

REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 29 de abril de 2016

DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo N° 026-2016-PCM (28/04/2016)	Aprueban medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> - La norma tiene por objeto aprobar las medidas para el fortalecimiento de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica – IOFE y la implementación progresiva de la firma digital en el sector público y privado. - Las entidades de la Administración Pública y sus administrados pueden usar firmas electrónicas distintas a la firma digital, en los trámites, procesos y procedimientos administrativos, cuando dichas entidades estimen que esas firmas son apropiadas según la evaluación de riesgos realizada en función a la naturaleza de cada trámite, proceso o procedimiento administrativo. - Se realizan diversas modificaciones al Reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, el cual queda redactado de acuerdo a como se indica en la norma.
Resolución Ministerial N° 106-2016-MINAM (27/04/2016)	Reconocen el Área de Conservación Privada (ACP) Bosque Seco de la Comunidad Campesina Cesar Vallejo de Palo Blanco, ubicada en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura	Ministerio del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Se reconoce el Área de Conservación Privada (ACP) Bosque Seco de la Comunidad Campesina César Vallejo de Palo Blanco, a perpetuidad, sobre una superficie de doscientas hectáreas (200.00 ha.), área parcial del predio inscrito en la Partida Registral N° 11123870 de la Zona Registral N° I – Sede Piura de la Oficina Registral de Piura, ubicada en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura, por los fundamentos que se exponen en la Resolución. - La Resolución y sus Anexos se encontrarán disponibles en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente, en la misma fecha de la publicación de la norma en el Diario Oficial “El Peruano”.
Decreto Supremo N° 105-2016-EF (28/04/2016)	Decreto Supremo que aprueba los límites de las reglas fiscales de gasto no financiero del Gobierno Nacional total y en materia de personal y pensiones	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban los límites de las reglas fiscales de gasto no financiero del Gobierno Nacional total y en materia de personal y pensiones a que se refieren, respectivamente, los numerales 6.1 y 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, “Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal”, y sus modificatorias, para el año 2017 y de manera referencial para los años fiscales 2018 y 2019, cuyo detalle está contenido en el Anexo que forma parte de la norma.

DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 939-2015/SBN-DGPE-SDAPE (29/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 274 131,03 m ² , ubicado al Norte del Pueblo Joven "Laderas de Chillón", distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 940-2015/SBN-DGPE-SDAPE (29/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 6 687,77 m ² , ubicado en el cerro Matabuey, a 400 metros al Norte del puente Huachipa, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 941-2015/SBN-DGPE-SDAPE (29/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 132 964,44 m ² , ubicado a la altura del Km. 44.5 de la carretera Lima – Canta, al Oeste del cerro Zapán, margen izquierda del río Chillón, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 942-2015/SBN-DGPE-SDAPE (29/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 1 530 370,64 m ² , ubicado en el cerro Zapán, altura del Km. 45 de la carretera Lima – Canta, al Este del río Chillón (margen izquierda), al Norte del cerro Vellis, distrito de Sanra Rosa de Quives, provincia de Canta, departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 943-2015/SBN-DGPE-SDAPE (29/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 346 298,21 m ² , ubicado en el cerro Chillón, a 350 metros al Noroeste del Asentamiento Humano Cerro Las Ánimas, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 945-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 7 895,60 m ² , ubicado en la margen derecha de la Carretera Panamericana Norte, a la altura del Km 290.5 con dirección Paramonga – Huarmey, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 946-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 48 163,94 m ² , ubicado al Noroeste del Asentamiento Humano La Cantina y al Suroeste del Asentamiento Humano San Francisco de Asis, en la margen derecha de la carretera vecinal con dirección al Castillo, distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 947-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 28 914,64 m ² , ubicado al Norte del Sector Mirador y la playa Culebras, en la margen izquierda de la Carretera Panamericana Norte (tramo Huarmey-Casma) altura del Km. 313, distrito de Culebras, provincia de Huarmey y departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 948-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 37 238,00 m ² , ubicado al Oeste del Asentamiento Humano Miramar a 1.4 Km. de la margen izquierda de la Carretera Panamericana Norte (tramos Lima – Casma) altura del Km. 299, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 949-	Disponen la primera inscripción	Superintendencia	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 5 000

2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Nacional de Bienes Estatales	000,00 m ² , ubicado al Noreste del Centro Poblado San Jacinto, en la margen izquierda de la Carretera Departamental AN-104 (tramo Ñepeña–Moro) a 1 Km. aproximadamente, distrito de Ñepeña, provincia de Santa y departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 950-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 5 181,12 m ² , ubicado en la Punta Bermejo aproximadamente a 1.5 Km. al Suroeste del Centro Poblado Bermejo, en la margen izquierda de la carretera Panamericana Norte (tramo Lima – Huarmey) altura del Km. 224, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 973-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 170 889,12 m ² , ubicado a 6.5 Km. al Sureste del Km. 373 de la carretera Panamericana Norte, ingresando por la vía AN-6449 a 2.6 Km. al Suroeste de la Huaca Moxeke y al Sur del Centro Poblado Cantina, distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 974-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 9 863 089,61 m ² , ubicado a la altura del Km. 377 de la carretera Panamericana Norte, a 4.5 Km. al Sur de la ciudad de Casma y a 6 Km. al Sureste del Centro Poblado San Diego, distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 975-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 36 049 364,63 m ² , ubicado a 9.3 Km. al Sureste del Km. 373 de la carretera Panamericana Norte, ingresando por la vía AN-649 a 4.2 Km. al Suroeste de la Huaca Moxeke y a 5.2 Km. al Sureste del Centro Poblado San Francisco, distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 976-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 56 311,23 m ² , ubicado 2.3 Km. Suroeste de la carretera Panamericana Norte altura del Km. 303 a 800 m. al Suroeste de la playa Tuquillo y al Sur de la playa Antivito, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 977-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 957 429,88 m ² , ubicado aproximadamente a 3.4 Km. al Suroeste del AA.HH. 9 de Octubre, entre los kilómetros 290 y 292 de la margen izquierda de la carretera Panamericana Norte, y entre Punta Pacayal y Punta Cerro Negro, en el distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 978-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 957 429,88 m ² , ubicado aproximadamente a 3.4 Km. al Suroeste del AA.HH. 9 de Octubre, entre los kilómetros 290 y 292 de la margen izquierda de la carretera Panamericana Norte, y entre Punta Pacayal y Punta Cerro Negro, en el distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 979-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 17 886,68 m ² , ubicado a 2.6 Km. de la carretera Panamericana Norte altura del Km. 347 y a 300 m. al Suroeste de la caleta las Gramitas, distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 980-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 7 874 700,58 m ² , ubicado a 9.1 Km. Suroeste de la ciudad de Casma altura del Km. 375 de la carretera Panamericana Norte, a 6 Km. al Suroeste del puerto de Casma y a 6.2 Km. al Suroeste del Centro Poblado San Diego, distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 981-	Disponen la primera inscripción	Superintendencia	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 245

2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Nacional de Bienes Estatales	213,31 m ² , ubicado a 2.4 Km. al Suroeste de la carretera Panamericana Norte Km. 386 m. al Sureste de la playa Puerto Pobre y 1.3 Km al Suroeste de la Hacienda San Andrés, distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 982-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 170 839,95 m ² , ubicado a 1.1 Km. al Noroeste de la carretera Panamericana Norte altura del Km. 311 y al Norte del Centro Poblado Culebras, distrito de Culebras, provincia de Huarvey, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 983-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 13 153 596,74 m ² , ubicado a 7.3 Km. Suroeste de la ciudad de Casma altura del Km. 375 de la carretera Panamericana Norte y a 6 Km. al Sur del Centro Poblado San Diego en el Sector Pampas San Diego, distrito Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 984-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 94 243,66 m ² , ubicado a la altura del Km. 3.5 de la Vía PE-14 a 3.5 Km. al Suroeste del Centro Poblado Huacamuña, 2 Km. al Norte del Centro Poblado San Francisco y al Norte de la zona arqueológica Pampa Rosario, distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 985-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 1 162 877,24 m ² , ubicado a 4.2 Km. al Suroeste de la carretera Panamericana Norte altura del Km. 383 a 2.5 Km. al Suroeste de la Zona Arqueológica Cerro Blanco y al Sur del Puerto de Casma, distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 986-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 136 723,78 m ² , ubicado a 500 m. al Noreste de la carretera Panamericana Norte altura del Km. 380 y a 600 m. del cementerio al Noroeste de la ciudad de Casma, distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 987-2015/SBN-DGPE-SDAPE (30/09/2015)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 3 811 534, 40 m ² , ubicado a 4.4 Km. al Suroeste de la carretera Panamericana Norte, altura del Km. 383, a 26 Km. al Suroeste de la Zona Arqueológica Cerro Blanco y a 1.3 Km. al Sureste del Puerto de Casma, en el distrito Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.

DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ordenanza N° 358-2016-MDS (25/04/2016)	Prorrogan la vigencia de la Ordenanza N° 331-MDS y aprueban monto mínimo a pagar del Impuesto Predial para el ejercicio 2016	Municipalidad de Surquillo	- Se establece como monto mínimo del Impuesto Predial para el año 2016 por cada contribuyente, el 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del 2016, de conformidad con el artículo 13° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el D.S. N° 156-2004-EF. - La norma entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El

SEPARATAS ESPECIALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
(27/04/2016)	Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019	Ministerio de Economía y Finanzas	- El documento presenta las proyecciones macroeconómicas multianuales oficiales, aprobadas en Sesión de Consejo de Ministros de fecha 27 de abril de 2016, con opinión previa del Consejo Fiscal, y con las cuales se elabora el proyecto de presupuesto público para el año fiscal 2017.